

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2021

CIRCULAR 07/2021

A los Estudiantes

Lineamientos para la Certificación en Línea

Periodo de Certificación Intersemestral diciembre 2021-II (diciembre 2021)

Derivado de las medidas que se han tomado como prevención de la pandemia COVID-19, al respecto se informa que el periodo de Certificación Intersemestral 2021-II, **se llevará a cabo en línea** en las fechas establecidas en el calendario escolar, para lo cual se emite la presente Circular cuya finalidad es orientar a las y los estudiantes, por lo que se les solicita atender de manera puntual y en los tiempos establecidos lo siguiente:

1. SOLICITUD DE CURSOS A CERTIFICAR VIA SISTEMA DE ESTUDIANTES DE CURSOS QUE NO ESTEN OFERTADOS EN EL SEMESTRE LECTIVO

- **Del 8 al 12 de noviembre**, podrán solicitar cursos que no se estén ofertando en el semestre lectivo

2. CONSULTA DE LINEAMIENTOS

- A partir del **19 de noviembre**, podrán verificar los Lineamientos en la página web de la Universidad. <https://www.uacm.edu.mx/LineamientosCertificar>.

3. INSCRIPCIÓN EN LÍNEA A LA CERTIFICACIÓN

- **Del 22 al 28 de octubre**, inscripción en línea para el periodo intersemestral 2021-II (diciembre 2021), a través del sistema de estudiantes.

4. APLICACIÓN DE CERTIFICACIONES EN LÍNEA

- **Del 06 al 17 de diciembre**, se llevarán a cabo las certificaciones en línea de los cursos calendarizados del Periodo de Certificación del semestre 2021-II. Las y los profesores responsables de los cursos acordarán la forma y los medios por los que se llevará a cabo la certificación. Se sugiere revisar los Lineamientos en el sitio de la CCyR. <https://www.uacm.edu.mx/LineamientosCertificar>

5. ENTREGA DE RESULTADOS Y ACTA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

- El Comité de Certificación y/o Profesor Evaluador deberá acordar vía correo electrónico institucional con los estudiantes la fecha, hora y medio por el cual se le hará entrega de su acta de evaluación cualitativa y el resultado correspondiente.
- Es responsabilidad del estudiante solicitar vía correo electrónico institucional de los Profesores Evaluadores y/o Comités de Certificación su acta de evaluación cualitativa y su resultado numérico.

6. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

- **Del 07 diciembre 2021 al 28 enero 2022**, el estudiante podrá realizar su solicitud vía correo electrónico institucional del plantel correspondiente, en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha oficial de Entrega de Resultados.
 - Para la solicitud de Revisión de Resultados, el estudiante deberá enviar al correo electrónico institucional del Plantel, los siguientes documentos:
 - **1) Acta de evaluación cualitativa**
 - **2) Examen o instrumento presentado para la certificación del curso.**
 - **3) Solicitud para la Revisión de Resultados. Para el llenado de la Solicitud es necesario anexar un texto donde indique los argumentos académicos por el cual solicita la revisión.**
- NOTA IMPORTANTE:** Los documentos deberán ser enviados en PDF al correo institucional del Plantel.
- **Del 13 diciembre 2021 al 04 de febrero 2022**, el estudiante recibirá por correo electrónico institucional la respuesta a su Solicitud de Revisión de Resultados.

Cabe hacer mención que las fechas y tiempos establecidos no están sujetos a cambios ni prórrogas

Asimismo, para cualquier duda pueden escribir a los siguientes correos:

coord.certificacion@uacm.edu.mx

ch.certificacion@uacm.edu.mx

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

RECTORÍA 2020-2024



Coordinación
de Certificación
y Registro

20

UACM
2001-2021

iztapalapa.certificacion@uacm.edu.mx

slt.certificacion@uacm.edu.mx

cuauhtepc.certificacion@uacm.edu.mx

delvalle.certificacion@uacm.edu.mx

ATENTAMENTE

Mtro. Ángel Trejo Barrientos

Coordinador de Certificación y Registro

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16601
correo electrónico coord.certificacion@uacm.edu.mx
www.uacm.edu.mx